



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias



F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2025-
3577

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite Mayor Comercial

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE: [REDACTED]
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
CONCEPTO: CONSULTORIOS
OBSERVACIONES:
TEMPORAL: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-405-127-00031-00-0000
PROPIETARIO : JOSE ENRIQUE PRECOMA ZAGO
DOMICILIO : CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD 16301 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN PEDRO 31125
CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$23.46
42020367	INGRESO PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS A ATENCION A LA SALUD PRIVADOS	1	415.75	485.09	554.43		\$170,717.72
430218003	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO-COMERCIAL-VARIOS-	1	415.75	485.09	554.43		\$6,828.71
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	415.75	485.09	554.43		\$5,121.53
2117501031	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE ARQUITECTOS	1	415.75	485.09	554.43		\$17,071.77
4302010001	INGRESO SEGUNDA REVISION Y POSTERIORES DE PLANOS	1	1,514.17	0.00	0.00		\$1,173.10
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.71
TOTAL:							\$200,937.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.